INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 09 "A"/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - PLURIANUAL" ID N° 286.263.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 14 días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité Permanente de Evaluación conforme a la Resolución N° 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar un Informe Complementario de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒNES MENORES DE VEHICULOS - PLURIANUAL".**----------

En primer término se procede a dar lectura a la Nota DNCP/DNC N° 21652/2015 sobre la Nota de Retención, y se vuelve a realizar la verificación y evaluación de todas las documentaciones, se procede a dar lectura Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.---------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**	**SERVIS RD**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTÍN

Analizada la oferta de la firma: **SERVICE RD,** la misma NO cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la **LISTA DE PRECIOS** no fue correctamente completada, ya que los ITEMS 139 y 140 no fueron cotizados, y esta Entidad solicito en el PBC, la cotización por la totalidad. Además la **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE SU OFERTA** PRESENTADA POR LA Empresa **SERVICE RD** NO CUBRE el monto máximo de su Oferta, motivo por el cual la oferta de esta firma resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Analizada la oferta de la firma: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

<u>Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015</u>

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que el Oferente y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública.

Se procede a solicitar documentos adicionales a la firma: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**, tales como:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social del IPS vigente.
- Personal Especializado (cantidad mínima de 3 (tres) mecánico).
- Área Administrativo
- Copia de la Póliza expedida por una Compañía Aseguradora con cobertura solicitada del PBC para el Taller.
- Plano Arquitectónico aprobado por la Municipalidad
- Presentación de Licencia Ambiental SEAM
- Sistema de Seguridad contra Incendio, con Licencia Municipal.

La firma presento en tiempo y en forma las documentaciones solicitadas.-

Así mismo el Comité solicito a funcionarios de la Coordinación Administrativa de la Institución la Verificación In Situ del Taller, y del Informe se desprende que las Instalaciones cumplen con lo

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la ubicación, equipamiento, herramientas y sistema de protección contra incendios.----------

A continuación se procede al análisis de los siguientes documentos

DOCUMENTOS FORMALES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A)**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de los oferentes donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización del servicio demandado, entiéndase, trabajos similares realizados como mínimo cinco (5) dentro de los años 2012 2013 y 2014.	CUMPLE
Para determinar la experiencia del oferente se consideraran los siguientes documentos: Copias de Contratos con empresas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de servicios de mantenimientos y reparaciones de vehículos solicitado y recepción definitiva de los mismo, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014), no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado año 2012, 2013 y 2014, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE
Ratios financieros de los años 2012, 2013 y 2014, de acuerdo a la Sección II.	CUMPLE
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimientos de contratos. Certificado de cumplimiento tributario. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social del IPS vigente	CUMPLE
Personal Especializado: - Cantidad mínima de 3 (tres) mecánico - Experiencia en diferentes marcas de vehículos Área Administrativa: -Cantidad de personal. - Equipamiento informático. - Teléfonos y fax Listado del Personal Administrativo: quienes deberán estar inscripto en el seguro social del IPS Nómina del personal: Guardia de seguridad permanente. En todos los casos se deberá adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de los técnicos. Dicho personal deberá estar inscripto en el seguro social del IPS vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el acto de Apertura de Sobres.	CUMPLE

Yesima Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Copia de la Póliza expedida por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil/Robo y similar Responsabilidad Civil comprensiva para el Taller que deberá tener cobertura Integral contra todo riesgo, que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) y la misma deberá estar vigente como mínimo 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato (hasta el 31 de enero del 2015).	CUMPLE
Plano arquitectónico de aprobación Municipal con inspección final donde esté ubicado el Taller aprobado por Resolución Municipal.	CUMPLE
Presentación de Licencia Ambiental de la SEAM del espacio destinado al taller y el lugar destinado para el estacionamiento.	CUMPLE
Sistema de seguridad contra incendios, con licencia de la Municipalidad.	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es una **OFERTA CALIFICADA.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **SERVICIO INTEGRAL DEL AMOTOMOTOR.,** por un **monto mínimo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** IVA incluido **y un monto máximo de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)** IVA incluido.----------

El monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal es hasta la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA incluido, y el Saldo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA incluido será utilizado en el ejercicio fiscal del año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Ratios Financieros de la Empresa calificada.----------

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Casullo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FIORENTÍN

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que se ratifica en todos los términos de la evaluación y complementa el mismo, atendiendo que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

Empresa: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	386.350.131	445.318.089	712.139.811		
PASIVO CORRIENTE	3.658.323	292.741	12.517.803		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		1.543.808.031	93,74	CUMPLE/NO CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		16.468.867		

	AÑOS				
	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	3.658.323	292.741	12.517.803		
ACTIVO TOTAL	431.388.032	478.803.742	789.394.311		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		5.489.622	0,01	CUMPLE/NO CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		566.528.695		

	AÑOS				
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	16.878.265	50.230.758	273.994.545		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		341.103.568	7,58	CUMPLE/NO CUMPLE
	CAPITAL		45.000.000		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENADIS
CONTABILIDAD

C.P. CRISTINA PINTOS
Jefa Dpto. Contabilidad
SENADIS